



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 04 de enero de 2.016

VISTO

La Resolución del CD N° 149/2015, por la que se prorroga la designación al Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (leg.13570) como Coordinador Docente de los LEF; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado ya venía desempeñando sus funciones como carga anexa a su cargo docente de Profesor Asociado DE en esta Facultad, por las que se le abonaba una asignación complementaria, debiendo reajustarse ese monto;

Que esta remuneración se otorga en el marco de la Resolución HCS N° 471/95, y sus modificatorias, las que reglamentan lo referente al pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el art.2º de la Resolución del CD N° 149/2015, disponiendo el monto de la asignación complementaria, como complemento docente, al Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (leg.13570) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105) en esta Facultad. Fijar el monto de la asignación en PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.830,75) mensuales desde el 01 de enero del corriente año y hasta que permanezca en sus funciones.

F3CD ARTÍCULO 2º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/2016


Lic. CARLOS DE LA VEGA
SECRETARIO DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF